

Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

2024 - Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad

Ordenanza

		. ,						
r	N	'n	m	n	0	r	n	٠

Pergamino,

Referencia: ex-383-24 ordenanza 9860-24

Señor

Intendente Municipal

D. JAVIER ARTURO MARTÍNEZ

SU DESPACHO.-

Cumplo en elevar a Ud. la Ordenanza que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas, en la Primera Sesión Ordinaria de 2024, realizada el día 12 de Marzo del corriente, al considerar el EX-2024-383- -PERHCD-HCD DE ELEVA EXPTE C-284-24 CONTADURIA Ref. Deuda no contabilizada Eden S.A.-

Sancionándose la siguiente normativa

ORDENANZA:

<u>ARTÍCULO 1°:</u> Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma total de \$ 1.548.610,17 (pesos un millón quinientos cuarenta y ocho mil seiscientos diez c/17 ctvos.), a favor de EDEN S.A. En concepto del pago de energía eléctrica, alumbrado público, facturación del mes de diciembre, que no fuera contabilizada en el Ejercicio 2023- como asimismo la registración contable en los instrumentos presupuestarios respectivos.-

ARTÍCULO 2°: La presente erogación incidirá en la siguiente partida presupuestaria:

Jurisdicción 1110150000 Servicios de la Deuda- F- F-110-

Programa 92.00.00 Deuda Flotante

Partida 7121 Deuda no Contabilizada.-

ARTÍCULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Además, y en cumplimiento a lo normado por el segundo párrafo (in fine) del Artículo 140° del Reglamento Contabilidad, se informa que la imputación que hubiera correspondido al gasto en el presupuesto del año 2023- debió contabilizarse en:

Jurisdicc.1110103000-F.F.110-3.1.9.0-35.01.00. Sin saldo disponible.

Jurisdicc.1110103000-F.F.110- 3.1.1.0 - 35.01.00. \$ 572.360 saldo disponible.

Sin otro particular, aprovecho para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA Nº 9860/24.-